

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 522

#### Orden público.—Circular

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza vigente de 16 de Mayo de 1902, se publica á continuación la relación de las licencias que por diferentes conceptos se han expedido por este Gobierno durante el mes de Enero último. Tarragona 11 de Febrero de 1907.—El Gobernador, Carlos García Aliz.

#### Relación que se cita

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
1	2	Juan Abelló Mestre.	Borjas.	Arma.	46	4.ª
2	»	Jaime Saladie Guirro.	Vandellós.	»	»	»
3	3	Jaime Beira Montserrat.	Molá.	»	38	»
4	»	Juan Queralt Inglés.	Tarragona.	Caza.	42	»
5	5	José Balsells Bofarull.	Reus.	»	32	»
6	7	José Gras Saigí.	Perafort.	Arma.	»	»
7	»	Joaquín Miró Solá.	Tarragona.	Caza.	40	»
8	»	Mariano Mañé Isern.	Vandellós.	»	34	»
9	»	José Ribera Morgadas.	Masroig.	Arma.	»	»
10	8	Francisco Calmet Pujol.	Valls.	Caza.	»	»
11	»	Sebastián Ferrer Pujol.	Idem.	»	»	»
12	»	José Benet Guasch.	Aiguamercia.	»	36	»
13	9	Mateo Vila Tarazona.	Tarragona.	»	52	»
14	10	Claudio Vidal Perolada.	Cenia.	»	»	»
15	»	José Luzan Balagué.	Idem.	»	»	»
16	»	Carlos Simó Plá.	Godall.	Arma.	»	»
17	»	José Mateu Vila.	Tortosa.	Caza.	»	»
18	»	José Lleixá Royo.	Mas Barberáns.	Arma.	»	»
19	»	José Subirats Lleixá.	Idem.	»	52	»
20	»	Jaime Sanzo Lleixá.	Idem.	»	24	»
21	11	José Reig Gaspá.	Catllart.	»	23	»
22	»	José Ferrer Mialet.	Valls.	Caza.	»	»
23	12	Francisco Fernando Curto.	Tortosa.	»	»	»
24	14	Francisco Piñol Escoda.	Rasquera.	»	24	»
25	16	José Montserrat Muntada.	Tarragona.	»	60	»
26	»	Francisco Torelló.	Pont Armentera	Arma.	»	»
27	»	Francisco Estrada Giné.	Perelló.	Caza.	49	»
28	17	Enrique Llanés Bas.	Tarragona.	»	»	»
29	»	Enrique Ferrater Ballvé.	Reus.	»	39	»
30	»	Pedro Cabré Gené.	Riudecols.	»	16	»
31	»	Pedro Cabré Martí.	Idem.	Arma.	62	»
32	»	Pedro Cabré Llavería.	Idem.	»	86	»
33	19	Laureano Figuerola de Colubí.	Valls.	»	23	»
34	»	Pedro Pons Caballé.	Amposta.	»	»	»

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
35	23	Luis Guzman de Villoria.	Tortosa.	Arma.	»	4.ª
36	24	José Margalef Biarnés.	Ascó.	»	»	»
37	26	José Mestre Masip.	Vitella baja.	»	55	»
38	»	José Sanromá Lombart.	Arnes.	»	»	»
39	»	Tomás Pallarés Papaseit.	Idem.	»	»	»
40	»	Pablo Pallarés Solans.	Idem.	»	»	»
41	29	José Miquel Torné.	Valls.	»	»	»

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 523

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS

##### CONTADURÍA

MES DE FEBRERO DE 1907

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS DE PAGO			TOTAL
		Inmediato	Diferible	Voluntario	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	4.705	690	»	4.765
2.º	Policia de seguridad.	1.602'50	300	»	1.902'50
3.º	Policia urbana y rural.	7.139'69	2.825	»	9.964'69
4.º	Instrucción pública.	2.124'62	50	»	2.174'62
5.º	Beneficencia.	5.430	»	»	5.430
6.º	Obras públicas.	1.150	9.800	»	10.950
7.º	Corrección pública.	750	»	»	750
9.º	Cargas.	5.214'08	»	4.800	7.014'08
10.º	Obras de nueva construcción	»	4.000	»	4.000
11.º	Imprevistos.	1.300	200	»	1.500
TOTAL....		28.779'89	14.865	4.800	45.444'89

Reus 1.º de Febrero de 1907.—El Contador, S. Sotorra.—V.º B.º—El Alcalde, Casagualda.

Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 8 de Febrero de 1907.—P. A. de S. E., el Secretario, J. de Montagut.

Núm. 524

#### AYUNTAMIENTO DE BELLVEY

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877 para Senadores.

##### Señores del Ayuntamiento

D. Domingo Castellví Mañé.  
José Urgell Vives.  
Juan Vidal Vidal.  
Jaime Segura Ventosa.  
Pablo Fonts Solé.

D. Juan Vidal Ferrer.  
Juan Llevadías Romagosa.  
Claudio Suau Mercadé.

##### Mayores contribuyentes

D. Isidro Armajach Vidal.  
Francisco Arnau Totosaus.  
Antonio Canals Juliachs.  
José Casellas Maliverno.  
Cristóbal Ferré Papiol.  
José Figueras Batlle.  
José Güell Altet.  
Juan Güell Altet.  
José Güell Pujol.  
Pablo Güell Serra.  
Pedro Huguet Vives.



**D. Pablo Inglada Totosaus.**  
 Pablo Mañé Ferré.  
 Juan Mañé Miravent.  
 Francisco Mañé Plana.  
 Silvestre Mañé Vidal.  
 Ramón Mayner Vidal.  
 Jaime Palau Catalá.  
 José Solé Huguet.  
 Felix Sans Miquel.  
 Joaquín Saus Plana.  
 Jaime Torrens Castells.  
 Francisco Totosaus Mas.  
 Francisco Totosaus Socías.  
 José Urgell Figueras.  
 Pablo Vidal Ferrer.  
 Pablo Vidal Guasch.  
 Pablo Vidal Güell.  
 Rafael Vidal Piqué.  
 Juan Vidal Sans.  
 José Vidal Termens.  
 Francisco Vidal Totosaus.  
 Bellvey 9 de Febrero de 1907.—El  
 Alcalde, Domingo Castellví.—El Se-  
 cretario, José Urgell.  
 Núm. 525

**AYUNTAMIENTO DE MASÓ**  
 Lista definitiva de los individuos de  
 Ayuntamiento y número cuádruplo de  
 vecinos que pagan mayores cuotas de  
 contribuciones directas en este término,  
 formada en virtud de lo que prescribe  
 el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
 Febrero 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*  
**D. Francisco Domenech Palau.**  
 Juan Martí Roig.  
 Buenaventura Antonio Ramón.  
 José Vallverdú Figuerola.  
 Juan Olivé Bañús.  
 Pedro Roig Llagostera.

*Mayores contribuyentes*  
**D. Gabriel Teixidó Virgili.**  
 José Benet Abelló.  
 Juan Pujol Roig.  
 Juan Palau Plana.  
 José Cusidó Domingo.  
 Juan Banús Ganset.  
 Ramón Palau Teixidó.  
 José Vallvé Pascnal.  
 Sebastián Banús Prats.  
 José Ferré Salas.  
 José Roig Teixidó.  
 José Benet Fortuny.  
 José Alsina Gusi.  
 Pedro Dols Blasi.  
 José Ferré Escarré.  
 Antonio Panadés Magriñá.  
 Sebastián Alsina Dols.  
 Juan Banús Palau.  
 José Banús Palau.  
 José Roca Ricort.  
 Juan Palau Salas.  
 Sebastián Roig Orga.  
 Andrés Banús Palau.  
 Isidro Ciutat Banús.

Masó 8 de Febrero de 1907.—El  
 Alcalde, Francisco Domenech.—Por  
 A. del A., Juan José Miguel Jop, Se-  
 cretario.  
 Núm. 526

**AYUNTAMIENTO DE VILASECA**  
 Lista definitiva que comprende los  
 individuos que constituyen este Ayun-  
 tamiento y un número cuádruplo de  
 vecinos mayores contribuyentes de este  
 término que tienen derecho á elegir  
 Compromisarios para la elección de  
 Senadores, conforme al precepto que  
 establece el art. 25 de la ley Electoral  
 de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*  
**D. José Antonio Sauné Tous.**  
 José Socías Torrademé.  
 Esteban Torrademé Magriñá.  
 Francisco Roig Xatruch.  
 Pedro Molas Nolla.  
 José Fontrodona Nogués.  
 José Clavé Solé.  
 José Benach Fernández.  
 Esteban Granell Mariné.  
 Esteban Morell Solé.  
 Ramón Morell Xatruch.

*Mayores contribuyentes*  
**D. Juan Serra Pejals.**  
 Juan Xatruch Alimbau.  
 Salvador Guardiola Iglesias.  
 Esteban Garrabé Rius.  
 Esteban Torrademé Guardiola.  
 Salvador Torrens Salesas.  
 Ramón Carreras Torné.  
 Esteban Forasté Ferré.  
 Gabriel Martí Pujals.  
 Antonio Guardiola Purqueras.  
 José Grau Magriñá.  
 Esteban Martí Ferrando.  
 Antonio Mariné Seutis.  
 Esteban Alvira Morell.  
 Carlos Andreu Calbet.  
 Miguel Alimbau Solé.  
 Joaquín Alimbau Solé.  
 Ramón Ferré Tomás.  
 Pablo Figuerola Bonet.  
 Esteban García Purqueras.  
 Francisco Qué Martell.  
 Juan Solé Pellicé.  
 Esteban Torrademé Torrademé.  
 Juan Torrademé Carreté.  
 Juan Benach Tous.  
 José Escoda Saltó.  
 Pedro Ballvé Ferré.  
 José Forasté Clavé.  
 José Genoves Barenys.  
 José Planas Forasté.  
 Esteban Roigé Grau.  
 Pedro Ferré Camps.  
 Buanaventura Llauredó Massó.  
 Esteban Mariné Tous.  
 Pedro Pujals Miret.  
 Gustavo Xatruch Martí.  
 Esteban Barenys Barenys.  
 José Pujals Domenech.  
 Esteban Molas Martí.  
 Felix Adserias Sanahuja.  
 José Ballvé Serra.  
 José Clavé Barenys.  
 Esteban Poblet Granell.  
 José Ferré Camps.  
 Vilaseca 5 de Febrero de 1907.—  
 El Alcalde accidental, José Socías.—  
 Por A. del A., el Secretario, Bepito  
 Vidal.  
 Núm. 527

**AYUNTAMIENTO DE SARREAL**  
 Lista definitiva de los individuos de  
 Ayuntamiento y número cuádruplo de  
 vecinos que pagan mayores cuotas de  
 contribuciones directas en este término,  
 formada en virtud de lo que prescribe  
 el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
 Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*  
**D. Juan Padreny Potau.**  
 Jaime Tarés Queralt.  
 Miguel Talavera Farré.  
 Juan Farré Arnavat.  
 Florencio Matheo Fabregat.  
 Pedro Sabidó Buizadé.  
 Juan Rosanes Sanfeliu.  
 Jaime Magre Claresó.  
 Ramón Rosanes Sanfeliu.  
 Juan Tous Tous.

*Mayores contribuyentes*  
**D. José Mateu Vinadé.**  
 Pablo Bonet Potau.  
 Daniel Giné Serra.  
 Antonio Cortada Batlle.  
 Juan Mateu Pascual.  
 Juan Gené Claresó.  
 Antonio Tarés Miró.  
 Isidro Fornés Badía.  
 Juan Ferré Rabasa.  
 José Llort Vilá.  
 Manuel Potau Grau.  
 Luis Farré Ferrer.  
 Francisco Sanahuja Dasca.  
 Isidro Andreu Gasol.  
 José Roig Vinadé.  
 Juan Anguera Boronat.  
 Esteban Farré Mimó.  
 José Farré Ferrer.  
 Juan Vinadé Gené.  
 Francisco Potau Farré.  
 Mariano Esplugas Esplugas.  
 Daniel Puig Claresó.

**D. Juan Barrot Badía.**  
 José Güell Andreu.  
 Juan Queralt Queralt.  
 Juan Tarragó Galofré.  
 Antonio Bonet Badía.  
 José Rosanes Carbonell.  
 José Vinadé Olivé.  
 Salvador Plana Miró.  
 Ramón Poblet Grau.  
 Francisco Ferrer Mateu.  
 Pablo Tarés Ollé.  
 Antonio Panadés Capestany.  
 José Magre Fornés.  
 José Talavera Veciana.  
 Antonio Duch Carbonell.  
 Antonio Vinadé Gené.  
 José Vinadé Vilaplana.  
 Juan Mateu Vinadé.  
 Sarreal 10 de Febrero de 1907.—  
 El Alcalde, Juan Padreny.—El Secre-  
 tario, José M.ª Generés.  
 Núm. 528

**AYUNTAMIENTO DE ALTAFULLA**  
 Lista definitiva de los individuos de  
 Ayuntamiento y número cuádruplo de  
 vecinos que pagan mayores cuotas de  
 contribuciones directas en este término,  
 formada en virtud de lo que prescribe  
 el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
 Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*  
**D. Andrés Virgili Saumell.**  
 Ramón Magriñá Salvat.  
 Amadeo Marca Guasch.  
 José Inglés Ramón.  
 Manuel Marqués Capdevila.  
 Antonio Marqués Marqués.  
 Hay una vacante.

*Mayores contribuyentes*  
**D. José Inglés Elías.**  
 Francisco Batlle Aguadé.  
 Baldomero Boronat Rovira.  
 José Robert Brunet.  
 Jaime Espina Rimbau.  
 José Miracle Casas.  
 Cayetano Magriñá Boronat.  
 José Marca Pons.  
 Antonio Magriñá Boronat.  
 Jaime Boronat Rovira.  
 Francisco Plana Sonet.  
 Isidoro Plana Sonet.  
 Pablo Ramón Pijoán.  
 Miguel Biosca Porta.  
 Juan Sendra García.  
 José Punsoda Balañá.  
 Vicente Balcells Tremul.  
 Isidro Virgili Argilagué.  
 Pablo Fernández Ribas.  
 Carlos Marqués Gibert.  
 Juan Salvat Figuerola.  
 Juan Ballesté Argilagué.  
 José Recasens Blanch.  
 Román Teixell Baldrich.  
 José Ferré Plana.  
 Rafael Gatell Balsells.  
 Pablo Espina Rimbau.  
 José Solé Jamet.

Altafulla 9 de Febrero de 1907.—  
 El Secretario, Francisco Rebull.—  
 V.º B.º—El Alcalde, Andrés Virgili.  
 Núm. 529

**AYUNTAMIENTO DE PUIGTIÑÓS**  
 Lista definitiva que comprende los  
 individuos que constituyen este Ayun-  
 tamiento y un número cuádruplo de  
 vecinos mayores contribuyentes de este  
 término que tienen derecho á elegir  
 Compromisarios para la elección de  
 Senadores, conforme al precepto que  
 establece el art. 25 de la ley Electoral  
 de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*  
**D. Jacinto Canals Domenech.**  
 Ramón Solé Miquel.  
 Jaime Ferré Calbet.  
 Pablo Recasens Flix.  
 Lorenzo Boronat Boada.  
 José Bellmunt Urpinell.  
*Mayores contribuyentes*  
**D. José Vives Dalmau.**  
 Juan Galofré Rabadá.

**D. Blas Jané Navarro.**  
 Isidro Batalla Morles.  
 Jaime Armengol Pascual.  
 Carlos Ribé Canals.  
 Francisco Boronat Boada.  
 Manuel Martí Cañellas.  
 Juan Coca Batalla.  
 José Ferré Boronat.  
 Pedro Gassó Miracle.  
 Juan Saperas Galofré.  
 Bartolomé Bové y Ferré.  
 Pedro Virgili Batet.  
 José Saumell Gassó.  
 Isidro Boronat Arbós.  
 José Urpinell Bellmunt.  
 Juan Domingo Ferré.  
 Juan Blanch y Calaf.  
 Juan Rull Pascual.  
 Pedro Boronat Galofré.  
 Antonio Calbet Vidales.  
 Juan Esplugas y Miracle.  
 Juan de Tudó Parpal.  
 Puigtiñós 5 de Febrero de 1907.—  
 El Alcalde, Jacinto Canals.  
 Núm. 530

**AYUNTAMIENTO DE YESPELLA**  
 Lista definitiva de los individuos de  
 Ayuntamiento y número cuádruplo de  
 vecinos que pagan mayores cuotas de  
 contribuciones directas en este término,  
 formada en virtud de lo que prescribe  
 el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
 Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*  
**D. José Vendrell Mestre.**  
 Ramón Mestre Solé.  
 Juan Pi Fortuny.  
 Agustín Sanromá Solé.  
 Miguel Porta Brillas.  
 Miguel Galofré Boronat.

*Mayores contribuyentes*  
**D. Rafael Armengol Magriñá.**  
 Isidro Batet Vidal.  
 José Canals Sanromá.  
 Pedro Compte Serra.  
 Jaime Fons Sanromá.  
 Juan Folch Tudó.  
 Ignacio Ferrer Rodón.  
 Antonio Lluís Papiol.  
 Antonio Moragas Duch.  
 Juan Porta Canals.  
 Eustaquio Pi Plana.  
 Miguel Porta Alegret.  
 Pedro Recasens Garriga.  
 Pablo Recasens Recasens.  
 Pablo Recasens Vendrell.  
 Juan Roig Ferrer.  
 Juan Sanromá Solé.  
 Pedro Sanromá Sanromá.  
 Miguel Sanromá Benach.  
 Pablo Sanromá Vendrell.  
 José Virgili Calaf.  
 Miguel Virgili Calaf.  
 Juan Virgili Calbó.  
 Isidro Virgili Busquets.

Vespella 28 de Enero de 1907.—  
 El Alcalde, José Vendrell.—El Secre-  
 tario, Ignacio Ferrer.  
 Núm. 531

**AYUNTAMIENTO DE TORRE DE FONTAUBELLA**  
 Lista definitiva de los individuos de  
 Ayuntamiento y número cuádruplo de  
 vecinos que pagan mayores cuotas de  
 contribuciones directas en este término,  
 formada en virtud de lo que prescribe  
 el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
 Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*  
**D. José Saló Rofes.**  
 Pablo Rofes Teixidó.  
 José Todá Escoda.  
 José Rofes Rofes.  
 Pedro Escoda Sabaté.  
 José Pellejá Rofes.  
*Mayores contribuyentes*  
**D. José Rofes Mas.**  
 José Escoda Ferré.  
 Joaquín Rofes Escoda.  
 José Sancho Rofes.  
 José Pellejá Rofes.  
 Buenaventura Rofes Riba.



D. José Rofes Barceló.  
Jaime Sancho Rofes.  
Jaime Mas Ciurana.  
Juan Rofes Giber.  
José Sabaté Rofes.  
Jaime Sabaté Crusat.  
Isidro Rofes Marco.  
José Salsench Escoda.  
Juan Sabaté Rofes.  
Jaime Rofes Escoda.  
Pedro Besora Costelles.  
Francisco Sancho Rofes.  
Marcelino Rofes Sancho.  
Lorenzo Pellejá Juncosa.  
José Rofes Sancho.  
Juan Sancho Rofes.  
Juan Rofes Sancho.

Francisco Ciurana Sancho.  
Torre de Fontaubella 8 de Febrero de 1907.—El Alcalde, José Saló.—  
El Secretario, Eduardo Pellejá.

Núm. 532  
AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MAFUMET  
Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Daniel Mir Rovira.  
José Domingo Granell.  
Luis Rivol Plana.  
Juan Padrell Llodrigues.  
Antonio Gasol Anguera.

Mayores contribuyentes

D. Juan March Estrada.  
Sebastián Aymami Mañé.  
José Blasi Balañá.  
Francisco Bové March.  
José Cañellas Vidal.  
Antonio Fortuny Padrell.  
José Fortuny Palau.  
Antonio Gasol Ferré.  
Lorenzo Mir Huguet.  
Juan Mir Vilanova.  
Isidro Obia Blasi.  
José Palau Saigí.  
José Sardá Piñol.  
Juan Vallvé Roig.  
Domingo Dalmau Masden.  
José Rubio Monserrat.  
Pablo Fortuny Aymami.  
José Dalmau Gasol.  
Mariano Padrell Gasol.  
Juan Mir Huguet.  
José Reverté Roig.  
Isidro Mir Cañellas.  
José Dalmau Brunet.  
José Blasi Fortuny.

Pobla de Mafumet 11 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Daniel Mir.  
Núm. 533

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masó

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el corriente año, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación. Masó 8 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Francisco Domenech.

Núm. 534

Verificado en sesión ordinaria del día de ayer el sorteo que previene el art. 68 de la ley Municipal vigente para designar los individuos que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el actual año de 1907, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.ª—D. Sebastián Banús Prats y D. José Ferré Salas.  
Sección 2.ª—D. José Benet Fortuny y D. José Banús Palau.  
Sección 3.ª—D. Sebastián Banús Ribas y D. Juan Serra Canela.  
Masó 8 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Francisco Domenech.

Núm. 535

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Vicente dels Calders  
Relación de los señores que previas las formalidades establecidas en el art. 68 de la vigente ley Municipal, resultaron elegidos en sesión ordinaria de fecha 3 del actual para formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el año actual.

Don Isidro Borrut Mainé, D. José Caralt Güixens, D. Victor Güixens Borrut, D. José Borrut Mainé, D. Pablo Miró Ramón y D. José Nin Borrás.  
San Vicente dels Calders 10 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Pedro Güixens.

Núm. 536  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lloá

Confeccionado nuevamente el padrón de cédulas personales para el corriente año con sujeción al art. 6.º de la ley de Presupuestos, estará en esta Secretaría ocho días hábiles para que los interesados puedan hacer cuantas reclamaciones encuentren convenientes. Lloá 4 de Febrero de 1907.—El Alcalde, José Bartolomé.

Núm. 537  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal de Falset

Terminado el reparto de consumos para el actual año de 1907, estará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se crean pertinentes. Bisbal de Falset 4 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Miguel Masip.

Núm. 538  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilaseca

Confeccionado el repartimiento de guardería rural y caminos vecinales que ha de regir en el año actual, estará de manifiesto durante ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los interesados puedan examinarlo y en su caso producir las reclamaciones que se crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Reus, Tarragona, Canonja, Cambriis, Viñols, Constantí, Selva, Riudecols y Riudoms hagan público el presente por los medios de costumbre, para que llegue á conocimiento de cuantos posean fincas rústicas en este término municipal de Vilaseca. Vilaseca 9 de Febrero de 1907.—El Alcalde accidental, José Socias.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 539  
EDICTO

Don Maximiano Bravo y Pérez, Juez de instrucción de este partido. Por el presente y en méritos del expediente sobre cobro de costas de la causa contra María Cusidó Olivé, sobre injurias, se anuncia que el día doce de Marzo próximo, á las once, se venderá en pública subasta, en el local audiencia de este Juzgado, la finca siguiente:

Una casa situada en esta ciudad, calle de Trinquet Nou, número ocho, compuesta de bajos, con entresuelo interior, que consta de comedor, cocina, piso primero y desván; su superficie es de treinta metros cuadrados, equivalentes á setecientos ochenta y nueve palmos cuadrados. Linda por la derecha, saliendo, con casa de Don Mateo José Boada, por izquierda con la de D. Francisco J. Barba, por espalda con la de Francisco J. Barba y por frente con la citada calle. Valorada pericialmente en mil novecientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos. 1.972'50 ptas.  
La subasta se celebrará con arreglo á las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en ella los licitadores, antes de dar principio al acto, depositarán en la mesa del Juzgado, ó acreditarán haber depositado en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Acto continuo del remate se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños, á excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta. El certificado supletorio de los títulos de propiedad de la referida finca estará de manifiesto en la Secretaría del Actuario para que puedan examinarlo los que pretendan licitar; previniéndose á éstos que deberán conformarse con aquél y no tendrán derecho á ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto en dichos títulos.

Dado en Tarragona á treinta y uno de Enero de mil novecientos siete.—Maximiano Bravo.—Antonio M.ª de Gavaldá.

Núm. 540

Don Maximiano Bravo y Pérez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarragona.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Juan Ortoneda Alaix, de treinta y un años de edad, hijo de Mariano y María, casado con María Bernadí Ametller, natural y vecino de Barcelona, calle de la Aurora, número veinte y dos, de oficio cerrajero, con instrucción y sin antecedentes penales, para que dentro del término de diez días, á

contar desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y Barcelona comparezca ante este Juzgado con objeto de ingresar en la prisión preventiva y correccional de esta ciudad; con apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, ruego á las Autoridades y mando á los Agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura y conducción á las cárceles de este partido con las seguridades convenientes del expresado Juan Ortoneda Alaix, de treinta y un años de edad, casado, cerrajero, natural y vecino de Barcelona.

Dado en Tarragona á nueve de Febrero de mil novecientos siete.—Maximiano Bravo.—Por O. de S. S., Juan Gran.

Núm. 541

Don Bruno Farina Talens, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita á todos los que sean acreedores de Don José Muñoz Mateu, del comercio, vecino de Amposta, para que concurran en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Eusanche del Temple, el día cinco del próximo Marzo y hora de las diez, á la Junta que debe celebrarse para el reconocimiento de los créditos contra dicho José Muñoz y lo demás que establece el artículo ochocientos noventa y ocho y siguientes del Código de Comercio; con prevención de que concurran dichos acreedores con el título que justifique su crédito, pues así lo llevo acordado en méritos del expediente de suspensión de pagos instado por el Procurador D. Juan Bautista Ferreres, en representación de D. José Muñoz Mateu.

Dado en Tortosa á ocho de Febrero de mil novecientos siete.—Bruno Farina.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

BANCO DE TORTOSA

RESUMEN del Inventario-Balance en 31 de Diciembre de 1906

ACTIVO		Pesetas	Cs.
Acciones	.....	310.750	00
Caja	.....	110.375	22
Cartera	.....	310.408	80
Mobiliario	.....	5.028	50
Gastos de instalación	.....	5.774	02
Mercado	.....	152.489	98
Inmuebles	.....	168.982	14
Nuestro interés con T. Roselló y C.ª	.....	30.000	00
Corresponsales	.....	575.050	28
Alumbrado eléctrico	.....	183.138	84
Cuentas varias	.....	296.698	63
Deudores de valores	.....	877.521	90
Cuentas transitorias	.....	108.725	95
		<b>3.134.944</b>	<b>26</b>

PASIVO		Pesetas	Cs.
Capital	.....	1.250.000	00
Fondo de reserva	.....	9.532	98
Depósitos	.....	294.875	00
Caja de ahorros	.....	64.193	90
Obligaciones á pagar	.....	4.511	49
Cuentas corrientes	.....	381.249	83
Corresponsales	.....	102.243	92
Alumbrado eléctrico	.....	16	26
Dividendos de beneficios	.....	1.288	00
Explotación del Mercado	.....	24.985	46
Cuentas transitorias	.....	109.678	05
Valores en depósito	.....	877.521	90
Beneficios por liquidar	.....	14.847	47
		<b>3.134.944</b>	<b>26</b>

Don Domingo Manuel Audí, Administrador del Banco de Tortosa, Certifico: Que el anterior Balance fué aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada ayer. Tortosa 4 de Febrero de 1907.—Domingo Manuel.



# ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Enero de 1907

Población de hecho según censo 23.423 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 A 1 AÑO		DE 1 A 4 AÑOS		DE 5 A 19 AÑOS		DE 20 A 39 AÑOS		DE 40 A 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4
Tifus exantemático .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela .....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4
Sarampión .....	»	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3	3
Escarlatina .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe .....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Cólera asiático .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar .....	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	»	3	1	4
Tuberculosis de las meninges .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis .....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2	»	2
Sífilis .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos .....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	1	2
Meningitis simple .....	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral .....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	5	1	»	»	6	1	7
Enfermedades orgánicas del corazón .....	»	1	»	1	»	»	4	»	1	1	4	1	»	»	9	4	13
Bronquitis aguda .....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	»	2
Bronquitis crónica .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonía .....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	3	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio .....	»	»	2	»	1	»	1	»	1	»	2	1	»	»	5	3	8
Afecciones del estómago (menos cáncer)..	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Diarrea y enteritis .....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Diarrea en menores de dos años .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación .....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Debilidad senil .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	2
Suicidios .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas .....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras enfermedades .....	1	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	3	1	4
Enfermedades desconocidas ó mal definidas .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>Totales por sexos .....</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	»	»	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>60</b>
<b>Totales por edades .....</b>	<b>7</b>		<b>9</b>		<b>4</b>		<b>12</b>		<b>8</b>		<b>20</b>		»		»		

## DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
27	31	2	5	65	»	»	»	»	»	60

Tarragona 6 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Manuel T. Cochí.